

## **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SORIA (MENORES DE 20.000 HABITANTES) PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS TURÍSTICO DURANTE EL EJERCICIO DE 2020**

La Excm. Diputación Provincial de Soria, consciente de que el deporte puede contribuir en el sector turístico de la provincia llegando a ser una importante proyección mediática exterior al territorio de la provincia de Soria, con el fin de ayudar a todos aquellos Municipios o Entidades Locales de la Provincia de Soria (menores de 20.000 habitantes) que organicen eventos deportivos en su ámbito de influencia, se realiza la siguiente convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia (menores de 20.000 habitantes) para la organización de eventos deportivos de especial interés turístico durante el ejercicio de 2020, a cuyos efectos la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día -----, atendiendo a criterios de publicidad, objetividad y libre concurrencia ha aprobado las siguientes:

### **B A S E S**

#### **1.- Definición del objeto de la convocatoria.-**

- a. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia de Soria (menores de 20.000 habitantes) para la organización de actividades deportivas desarrolladas en la provincia de Soria y que tengan por finalidad el impulso del sector turismo, durante el ejercicio de 2020, con cargo a los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Soria de 2020, con sujeción a los siguientes requisitos:
  - La participación en el evento será como mínimo de 200 deportistas, de los cuales, al menos 100 procederán de provincias distintas a la de Soria. A tal efecto el solicitante deberá aportar documentación que acredite que en las participaciones de, al menos en los últimos tres años, ha superado dicha cifra.
  - Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el B.O.P. número 147, de 23 de diciembre de 2009.
  - La subvención máxima por actividad no podrá superar 3.000,00€, ni superar el 50% del coste de la actividad subvencionada.
- b. No serán objeto de subvención, ni tenidas en cuenta a la hora de cuantificar los gastos derivados de la organización de la actividad:
  - Aquellas actividades que, de manera directa o indirecta, sean sufragadas total o parcialmente, mediante cualquier otro concepto presupuestario de esta Diputación Provincial.

- Los gastos de protocolo o representación, los suntuarios o los relativos a inversión e infraestructuras permanentes, los corrientes de mantenimiento o rentas, así como los de funcionamiento ordinario de la entidad incluidos los de suministro de electricidad, gas, telefonía, etc., así como los derivados de la manutención y alojamiento de los participantes.
- Aquellas actividades de ámbito local y/o popular.
- Aquellas actividades que se celebren en la temporada turística denominada de ocupación alta, señaladas en el calendario anexo.

## **2.- Crédito presupuestario.-**

La cuantía global máxima de tales ayudas será de **20.000€** con cargo a la partida 43910-46230 del presupuesto general de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el ejercicio de 2020.

## **3.- Beneficiarios.-**

Podrán ser beneficiarios de la subvención los Municipios o Entidades Locales de la Provincia de Soria menores de 20.000 habitantes.

## **4.- Solicitudes y documentación.**

Las solicitudes se efectuarán según los modelos normalizados y deberán acompañarse necesariamente de la siguiente documentación:

- Instancia, firmada por el/la Alcalde/sa-Presidente/a del Municipio o Entidad Local solicitante, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Soria, según el Anexo I.
- Proyecto detallado de cada una de las actividades para las que se solicita subvención, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, según modelo Anexo II, rellenando un modelo u hoja para cada actividad subvencionable.
- Declaración del Interventor/a del Ayuntamiento o Entidad Local solicitante (o del Secretario-Interventor, en su defecto) sobre las subvenciones o ayudas solicitadas y/o concedidas por Administraciones o Entidades públicas y privadas para la realización de la actividad o actividades para las que se solicita subvención o, en su caso, declaración de no haber obtenido ni solicitado ayuda alguna para la realización de dicha actividad (Anexo III).
- Los eventos deportivos no federados, es decir, que no estén inscritos en el calendario oficial de ninguna federación deportiva, se deberá aportar una declaración responsable, firmada por el Alcalde/sa-Presidente/a, de comprometerse a garantizar la asistencia sanitaria, la protección de los participantes y la responsabilidad civil frente a terceros como consecuencia de la participación en dicha competición deportiva, mediante la contratación de un seguro de accidentes y responsabilidad civil con las mismas garantías de cobertura de riesgos derivados de la práctica deportiva con las que cuentan los deportistas federados participantes en competiciones deportivas oficiales.
- Deberá acreditarse su relevancia a nivel regional o nacional aportando cuantos documentos demuestren la organización del evento durante los tres años anteriores, si los hubiere, así como las clasificaciones oficiales de las últimos 3 ediciones, con objeto de poder corroborar la participación total y procedencia de los participantes.

- Certificado de existencia de crédito adecuado en los Presupuestos de la Entidad Local solicitante para el ejercicio de 2019 para realizar la actividad para la que se solicita subvención.
- En caso de solicitar subvención para la organización de eventos deportivos en los que participen deportistas menores de edad, se deberá aportar una declaración responsable, firmada por el Alcalde o Secretario de la Entidad, de que todo el personal al que corresponde la realización de estas actividades (incluido el voluntariado) cumple requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 y del artículo 8.4 de la Ley 45/2015.  
(En cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el artículo 8.4 de la Ley 45/2015 de 14 de octubre de voluntariado, las empresas o instituciones que hayan contratado con las administraciones públicas la prestación de servicios o sean beneficiarias de ayudas para programas que impliquen contacto habitual con menores deben garantizar, mediante la aportación de una declaración responsable, de que todo el personal al que corresponde la realización de estas actividades (incluido el voluntariado) cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996 y del artículo 8.4 de la Ley 45/2015).

**No se admitirán las solicitudes de subvención que no presenten, al menos, los anexos I, II y III totalmente cumplimentados, correspondientes a la cuantía que solicita subvención, el evento o eventos para los que solicita subvención y la declaración de haber solicitado o no ayudas para la misma finalidad.**

Si las solicitudes no reuniesen los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

#### **5.- Plazo y forma de presentación de solicitudes.**

Plazo: dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Forma: por vía telemática a través del Registro Electrónico de esta Diputación Provincial.

#### **6.- Criterios base para la adjudicación de subvenciones.**

Las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación teniendo en cuenta los siguientes criterios

- Capacidad de comercialización del proyecto turístico, que deberá ser definido en una memoria detallada. (Se tendrá en cuenta la previsión de pernотaciones que genere la actividad). **Hasta 30 puntos.**
  - 1 día 10 puntos.
  - 2 días 20 puntos.
  - 3 o más días 30 puntos.

- Acciones de promoción exterior a la provincia de Soria para captación de participantes, acompañantes y público en general que deberá ser definido en un plan detallado, indicando los soportes y acciones a realizar. **Hasta 20 puntos.**
- Nivel de participación en las actividades previstas, se valorará el número de participantes en la última edición. **Hasta 20 puntos.**
  - De 200 a 300 participantes: 10 puntos.
  - De 301 a 400 participantes: 15 puntos.
  - De 401 o más participantes: 20 puntos
- Ámbito de la actividad (regional, nacional o internacional). **Hasta 10 puntos.**
  - Regional 5 puntos.
  - Nacional o internacional 10 puntos.
- Presupuesto de la actividad (importe total, grado de autofinanciación, cuantía solicitada, viabilidad económica). **Hasta 20 puntos.**
- Antigüedad de la prueba. **Hasta 30 puntos**
  - 1 a 3 años : 10 puntos
  - 3 a 5 años : 20 puntos
  - Más de 5 años 30 puntos

Para la determinación de la cuantía concreta de las subvenciones, se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- a) De 40 a 60 puntos: 30%
- b) De 61 a 90 puntos: 40%
- c) De 91 a 130 puntos: 50%

### **7.- Forma de conceder la subvención.**

Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo formulará la correspondiente propuesta de concesión de subvención, de conformidad con los criterios que rigen la convocatoria y la documentación presentada.

Una vez valorados los criterios de puntuación de todas las solicitudes, estas se ordenarán de mayor a menor puntuación obtenida, otorgándose la subvención en riguroso orden de prelación, hasta agotar el crédito existente

La propuesta se elevará a la Junta de Gobierno, quien resolverá la concesión de subvenciones. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer el oportuno recurso contencioso administrativo y cualquier otro que convenga a los derechos e intereses del interesado.

### **8.- Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.**

La subvención concedida se librára previa presentación de la siguiente documentación, justificativa del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.

- Carta de remisión de la documentación justificativa objeto de subvención. Anexo IV
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria), con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, referente a la realización en su totalidad de la actividad o actividades subvencionadas, según Anexo V.
- Relación detallada, suscrita por el Interventor/a del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria (o del Secretario-Interventor, en su defecto), con el visto bueno del

Alcalde/sa-Presidente/a, de la subvención concedida y de otras ayudas económicas obtenidas para la misma finalidad, según Anexo VI.

- Certificado del Interventor/a del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria (o del Secretario-Interventor, en su defecto), con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, relativo a las obligaciones reconocidas y pagos realizados con cargo a la actividad subvencionada, identificando al acreedor, NIF, número de factura, importe de la factura, concepto, fecha de emisión y fecha de pago, según Anexo VII.
- Certificado del Interventor/a del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria (o del Secretario-Interventor, en su defecto), con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, detallando el balance de ingresos y gastos derivados de la actividad objeto de subvención, según Anexo VIII.
- Certificados del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, relativos a hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y seguridad social, según Anexo IX.
- Certificados del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, relativos al número total de participantes en el evento deportivo y el número de participantes con domicilio distinto al de la provincia de Soria. Anexo X.

Si la documentación justificativa no reuniese los datos exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite.

La documentación aportada se quedará en posesión de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

**El plazo de presentación de la documentación justificativa de la subvención finaliza, con carácter general, el 20 de noviembre de 2020.**

#### **REQUERIMIENTO ADICIONAL DE JUSTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, de no presentarse la documentación en plazo, se efectuará el requerimiento adicional de la justificación por un plazo improrrogable de quince días.

A estos efectos, previa tramitación del expediente oportuno, se impondrán las siguientes sanciones:

- Reducción de hasta el 10% del importe de la subvención, como máximo 300 euros, en el caso de que se presente la justificación fuera de plazo, con anterioridad a efectuar el requerimiento adicional de la justificación.
- Reducción de hasta el 20% del importe de la subvención, como máximo 600 euros, en el caso de que la justificación se presente en el plazo concedido en el requerimiento adicional.

El incumplimiento de la obligación de justificación dará lugar a la cancelación de la subvención otorgada.

### **9.- Pago.-**

El pago se realizará una vez que la justificación haya sido fiscalizada de conformidad por la intervención de la Diputación de Soria.

### **10.- Facultades de la Entidad Concedente.-**

En garantía del interés público, la Excm. Diputación Provincial de Soria, a través de su Departamento de Desarrollo Económico y Turismo se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciban ayuda, así como la petición de todo género de justificantes que se consideren necesarios.

Además, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas económicas vulnerando lo establecido en el punto 8, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

### **11.- Obligaciones del beneficiario de la subvención.-**

Son obligaciones del beneficiario de la subvención:

- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención
- Acreditar, en los términos previstos en el punto 8, la realización de la actividad.
- Sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Entidad Concedente.
- Comunicar a la Entidad Concedente la obtención de subvención o ayudas para la misma finalidad.
- Justificar, en los términos previstos en el punto 8, la subvención otorgada por esta Entidad.
- Será imprescindible en la publicidad de las actividades que reciban la subvención hacer constar explícitamente la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Soria e incluir en las publicaciones la marca turística de la provincia, "Soria, ni te la imaginas".

### **12.- Revisión de la subvención.-**

El incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención de las obligaciones previstas en la cláusula anterior, dará lugar a la anulación de la subvención concedida.

### **13.- Régimen jurídico.-**

La presentación de la documentación exigida en esta Convocatoria, implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases para la concesión de la subvención, que regirán por las normas previstas en esta convocatoria, la Ley General Presupuestaria y demás normativa aplicable en vigor.

Soria, -- de abril de 2020.  
EL PRESIDENTE

**ANEXO I**  
**(SOLICITUD DE SUBVENCIÓN)**

Nombre del Alcalde/sa			
NIF del solicitante		Tfno.	
Ayuntamiento o Entidad Local			
NIF del Ayuntamiento o Entidad Local			
Domicilio a efectos de notificación	Calle		
	CP		Localidad
Tfno.		e-mail (obligatorio)*	

\* Toda notificación, a excepción de la comunicación del acuerdo de concesión, será remitida por esta vía (rellenar con letra legible)

**EXPONE**

Que creyendo reunir los requisitos establecidos en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Municipios o Entidades Locales de la Provincia de Soria (menores de 20.000 habitantes) para la organización de actividades deportivas de especial impacto turístico durante el ejercicio de 2020,

**SOLICITA**

- 1.- Le sea concedida una subvención total de \_\_\_\_\_ Euros.
- 2.- Se dé por presentada la presente solicitud y los Anexos que se acompañan:

- Proyecto detallado de cada una de las actividades para las que se solicita subvención, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, rellenando un modelo u hoja para cada actividad subvencionable (Anexo II).
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local solicitante sobre las subvenciones o ayudas solicitadas y/o concedidas por Administraciones o Entidades públicas y privadas para la realización de la actividad o actividades para las que se solicita subvención o, en su caso, declaración de no haber obtenido ni solicitado ayuda alguna para la realización de dicha actividad. (Anexo III).
- Certificado expedido por la Federación Deportiva que corresponda en el que haga constar que el Ayuntamiento o Entidad Local solicitante es el organizador de la actividad objeto de subvención.
- Acreditación de la relevancia de la actividad, a nivel regional o nacional aportando cuantos documentos demuestren la organización del evento durante los cinco años anteriores, así como las clasificaciones de los últimos 3 años para corroborar la participación total y procedencia de los participantes.
- Certificado de existencia de crédito adecuado en los Presupuestos de la Entidad Local solicitante para el ejercicio de 2017 para realizar la actividad para la que se solicita subvención.
- Declaración responsable, firmada por el/lal Alcalde/sa de comprometerse a garantizar la asistencia sanitaria, la protección de los participantes y la responsabilidad civil frente a terceros.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

EL/LA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.**

## **ANEXO II**

### **(Proyecto de Actividades)**

Ayuntamiento o Entidad Local	
Denominación de la actividad	
Fechas de celebración de la actividad	
Localidad	
Breve descripción de la actividad para la que se solicita subvención	

### **PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD**

<b><u>Ingresos</u></b>	<b>Importe</b>
1.- Aportación de la Entidad	
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	
4.- Otras aportaciones	
<u>Total ingresos</u>	

<b><u>Gastos</u></b>	<b>Importe</b>
1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material (Especificar)	
4.- Otros Gastos (Especificar)	
<u>Total Gastos</u>	

**EL/ ALCALDE/SA**

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Nota:** Rellenar un modelo para cada actividad para la que se solicita subvención.



### **ANEXO III**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de \_\_\_\_\_ con domicilio (o sede del órgano de gobierno) en la localidad de \_\_\_\_\_, calle/plaza \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, tfno.: \_\_\_\_\_, fax: \_\_\_\_\_, e-mail: \_\_\_\_\_.

CERTIFICA: que el citado Ayuntamiento o Entidad Local, para la realización de la actividad \_\_\_\_\_,

- No ha solicitado ni recibido subvención de otras Administraciones Públicas ni de Entidades Públicas.
- Ha solicitado y/o recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacionan:

#### 1.- Subvenciones de Administraciones o Entidades Públicas

<i>Entidad / Administración</i>	<i>Concedida o solicitada</i>	<i>Importe</i>

#### 2.- Subvenciones de Entidades Privadas

<i>Entidad</i>	<i>Concedida o solicitada</i>	<i>Importe</i>

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

EL/LA SECRETARIO/A,

## **A N E X O IV** **(JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN)**

Adjunto remito justificación de la subvención concedida por esa Excm.a. Diputación Provincial de Soria con fecha \_\_\_\_\_ al Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, para la organización de la actividad denominada \_\_\_\_\_, que comprende la siguiente documentación:

Denominación de la actividad	Fecha/s de realización

- Certificado del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, referente a la realización en su totalidad de la actividad o actividades subvencionadas. Anexo V.
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, relativo a las obligaciones reconocidas y pagos realizados con cargo a la actividad subvencionada, identificando al acreedor, NIF, número de factura, importe de la factura, concepto, fecha de emisión y fecha de pago. Anexo VII.
- Certificado del Secretario del Ayuntamiento o Entidad Local beneficiaria, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a, detallando el balance de ingresos y gastos derivados de la actividad objeto de subvención. Anexo VIII.
- Certificados relativos a hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y seguridad social. Anexo IX.

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

EL/LA ALCALDE/SA,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA.**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.**



**ANEXO V**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, denominada/s \_\_\_\_\_, habiendo destinado la subvención otorgada por la Excm. Diputación Provincial de Soria a los fines para los que fue concedida. Asimismo declaro que el importe de la misma no ha superado el coste realmente soportado por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_.

Denominación de la actividad	Fecha/s de realización

Y para que así conste extendiendo la presente certificación que firmo y visa el Sr/a Alcalde/sa, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

Vº Bº  
EL/LA ALCALDE/SA

EL/A SECRETARIO/A

## ANEXO VI

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de  
Interventor/a - Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de  
\_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ ha recibido las  
siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad denominada  
\_\_\_\_\_, objeto de subvención por parte de esa  
Diputación Provincial de Soria durante el ejercicio 2020:

<i>Entidad / Administración</i>	<i>Importe</i>
EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA	

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en \_\_\_\_\_,  
a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

Vº Bº  
EL/LA ALCALDE/SA

EL/A INTERVENTOR/A SECRETARIO/A

## ANEXO VII (RELACIÓN DE GASTOS)

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de  
Interventor/a - Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de

\_\_\_\_\_

**CERTIFICA:** Que el con cargo a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Soria, en virtud de la "Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Municipios y Entidades Locales de la Provincia (menores de 20.000 habitantes) para la organización de actividades deportivas de especial impacto turístico", se han reconocido las siguientes obligaciones y se han efectuado los siguientes pagos para el desarrollo de las actividades subvencionadas, organizadas por el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_.

Denominación de la actividad	Fecha/s de realización

Perceptor	CIF	N <sup>a</sup> Fra.	Fecha Factura	Concepto	Fecha Obligación	Fecha Pago	Importe
<b>Importe total</b>							

Y para que así conste extendiendo la presente certificación que firmo y visa el Sr/a Alcalde/sa, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL/LA ALCALDE/SA

EL/A INTERVENTOR/A SECRETARIO/A

**ANEXO VIII**  
**(BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS)**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de  
Interventor/a - Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de

**CERTIFICA:**

Que una vez finalizada la actividad objeto de subvención, ha resultado el siguiente balance de ingresos y gastos:

Denominación de la actividad	Fecha/s de realización

<u>Ingresos</u>	Importe
1.- Aportación de la Entidad	
2.- Subvenciones de las Administraciones Públicas	
3.- Subvenciones de las Entidades Privadas	
4.- Otras aportaciones	
<u>Total ingresos</u>	

<u>Gastos</u>	Importe
1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material (Especificar)	
4.- Otros Gastos (Especificar)	
<u>Total Gastos</u>	

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

EL INTERVENTOR/SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.  
Las ayudas económicas consistirán en una subvención máxima de 50% del coste total de la actividad, una vez realizado el balance final de ingresos y gastos, de conformidad con el Art. 9.2 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvención por la Diputación Provincial, publicada en el B.O.P. número 147, de 23 de diciembre de 2009.

## **ANEXO IX**

### **(DECLARACIÓN RESPONSABLE)**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de  
Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de \_\_\_\_\_

#### **CERTIFICA:**

Que el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ no tiene deuda tributaria alguna ni  
de Seguridad Social.

Y para que así conste firmo la presente con el V<sup>o</sup> B<sup>a</sup> del Sr/a. Alcalde/sa  
del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

EL/LA SECRETARIO/A

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>  
EL/LA ALCALDE/SA

## **ANEXO X**

### **(DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES)**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I., nº \_\_\_\_\_, en calidad de  
Secretario/a del Ayuntamiento o Entidad Local de \_\_\_\_\_

#### **CERTIFICA:**

Que en el evento deportivo \_\_\_\_\_, han participado un  
total de \_\_\_\_\_ deportistas, de los cuales \_\_\_\_\_ tienen un  
domicilio distinto al de la provincia de Soria.

Y para que así conste firmo la presente con el V<sup>o</sup> B<sup>a</sup> del Sr/a. Alcalde/sa  
del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

EL/LA SECRETARIO/A

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>  
EL/LA ALCALDE/SA